



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta	USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL	VIGENCIA 730 Días, 23-06-2021	CLAVE L-19917
----------------------------------	--	---	-------------------------

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	INMOBILIARIA SUAREZ MALDONADO S.A. DE C.V. Y/O BOLKONS S.A. DE C.V.
CALLE/NUMERO OFICIAL	SAN PEDRO APOSTOL NO, 900
COLONIA	FRAC. LOMAS DE SAN MIGUEL
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE	SAN GABRIEL ARCANGEL SAN RAFAEL ARCANGEL

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ING. MIGUEL SUÁREZ GONZÁLEZ
REGISTRO	Fecha de Actualización 26-02-2019
DOMICILIO	PROGRESO 211
COLONIA	CENTRO
MUNICIPIO	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
TELEFONO	33440183 / 3314813173
BITACORA	1707

NO 23327

RODOLFO SUAREZ MALDONADO

23 JUN 2019

HACIENDA MUNICIPAL

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	64.83	\$1750.41
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD DENSIDAD BAJA	ART. 63 VII-C	\$22.00	ML	84.32	\$1855.04
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00
\$4660.00					

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 64.83M2 EN PRIMER NIVEL, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 84.32ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 64.83M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 84.32ML)

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

[Signature]

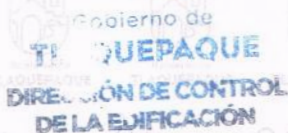
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

[Signature]

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAl
Cuant: GGA



FECHA DE INGRESO: 11-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 24-06-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA